



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

202300-1575

CONSTANCIA.

SOLICITANTE

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL PROPIETARIO OTRO FECHA DE INGRESO

NOMBRE REYES MARTINEZ DIEGO ARMANDO

CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 109 TEL. 465-101-71-71

COLONIA REVOLUCION LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 109 MANZANA 18 URBANIZACIÓN

COLONIA REVOLUCION LOTE 15

LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRASTAL 11-001-01-0018-015-000

USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL COMERCIAL

USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO _____

AGUA
DRENAJE
ELECTRIFICACIÓN
GUARNICIÓN
BANQUETA
PAVIMENTO

O O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO _____ FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO COMERCIAL

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE PDU Ciudad de San Eco. De los Romo 2022-2045

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

Diego Reyes



MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 5.00 m. Calle Guadalupe Victoria SUPERFICIE TOTAL 100.00 m2

FONDO 6.00 m. límite DISTANCIA A UNA ESQUINA _____

COSTADO DERECHO 20.00 m. límite NÚMERO OFICIAL EN CASO DE EXISTIR _____

COSTADO IZQUIERDO 0.00 m. límite OTROS _____

ALTURA _____ NIVELES _____

DENSIDAD DE POBLACIÓN _____

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:
COMERCIO
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

ELABORA M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ GABRAL

REVISA ARO. ROSARIO PIA MACIAS

AUTORIZA AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FECHA DE AUTORIZACIÓN 02 AGO. 2023

DIA _____ MES _____ AÑO _____

ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMIENDAS EN LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V, CAPÍTULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES.

